



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
60 Años

ACUERDO No. 071 DE 2005

(8 NOV. 2005)

Por el cual se deroga el Acuerdo No. 063 del 20 de septiembre de 2005.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las
conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000.

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 030 del 2 de agosto de 2005, el Consejo Académico aprobó el Reglamento de Investigaciones en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante Acuerdo No. 063 de 2005, el Consejo Académico modificó el artículo 18 del Acuerdo No. 030 de 2005.

Que el Consejo Académico, previo análisis determinó derogar el Acuerdo No. 063 de 2005.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. DEROGAR en todas sus partes el Acuerdo No. 063 del 20 de septiembre de 2005.

ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deja vigente para todos los efectos el Acuerdo No. 030 de 2005.

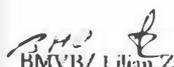
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


HMVB/ Lilia Z

División de Investigaciones / Vicerrectoría Académica